



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061846/2011, por el cual el Dr. Fernando BARRI, eleva Programa Analítico de la Asignatura "LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA", para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS y pide modificación del plantel docente; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de BIOLOGÍA a fs. 23;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 24 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

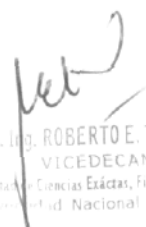
Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 154 – HCD – 2008.

Art. 2º).- Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura "LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA", para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, Plan 261/90, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

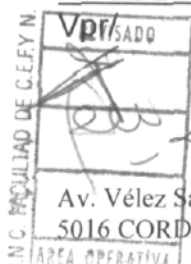
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 309 -H.C.D- 2012.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
República Argentina

Programa de:

Legislación en Biología

Código: 1633

Carrera: Ciencias Biológicas

Plan: 90

Créditos: 4

Escuela: Biología

Carga Horaria: 40

Hs. Seman:

Departamento: Fisiología

Semestre: 1°

Año: 4° y 5°

Optativa curricular

Objetivos:

Objetivo general: Proporcionar al biólogo bases conceptuales e informativas sobre legislación en biología, para el desarrollo de criterios y capacidad de análisis, discusión y elaboración de propuestas, en torno a temas relacionados con su actividad profesional.

Objetivos particulares

1. Recuperar conocimientos de otras asignaturas, para un enfoque integral de la legislación biológica y ambiental.
2. Identificar los aportes posibles en el campo jurídico legal desde el conocimiento biológico y las incumbencias profesionales.
3. Conocer la organización institucional y legal de la temática biológica y ambiental en Argentina y en Córdoba; así como su marco internacional.
4. Analizar críticamente instrumentos legales globales y sectoriales e identificar los problemas que emanan de la aplicación de las normativas.
5. Internalizar la importancia de la inserción y función del biólogo en la sociedad, respecto de la legislación específica.

Programa Sintético

Unidad 1. Contexto ambiental, económico, social.

Unidad 2. Organización político-administrativa.

Unidad 3. Leyes generales.

Unidad 4. Legislaciones sectoriales o específicas.

Unidad 5. Sustentabilidad y ética ambiental.

Unidad 6. La comunidad en la formulación y cumplimiento de la legislación.

Unidad 7. El biólogo y la legislación.

Unidad 8. Organización de los biólogos en la provincia de Córdoba.

Programa Analítico de foja: 2 a foja: 2

Programa Combinado de Examen (si corresponde) de foja: a foja:

Bibliografía de foja: 2 a foja: 3 (ver también TP: fojas 3 a 5)

Correlativas Obligatorias: Ecología (aprobada) y Problemática Ambiental (regular)

Correlativas Aconsejadas:

Rige:

Aprobado H.C.D.: Res.:

Modificado/Anulado/Sust H.C.D. Res.:

Fecha:

Fecha:

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) números y fecha(s) que anteceden, Córdoba, / / .

Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:



PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad 1. *Contexto ambiental, económico, social.* Interacciones del subsistema ecológico natural, con los subsistemas humanos, económico y sociocultural. Políticas económicas y ambientales en el orden internacional y en Latinoamérica. Globalización y regionalización. Problemática ambiental en Argentina.

Unidad 2. *Organización político-administrativa.* Derecho y legislación. Cuerpo e instrumentos legales. Estructura administrativa del Estado en distintos niveles jurisdiccionales. Órganos de regulación, fiscalización y control. El proceso normativo.

Unidad 3. *Leyes generales.* Tratamiento de la temática biológica y ambiental en las Constituciones Nacional y Provincial. Convenios internacionales. Estudios de caso: Convenio de Diversidad Biológica, Leyes Generales del Ambiente a nivel nacional y provincial, Acuerdo Marco sobre Medioambiente del Convenio Mercosur.

Unidad 4. *Legislaciones sectoriales o específicas.* Leyes de conservación y de explotación de recursos naturales. Incentivos económicos: leyes de fomento, exención impositiva, normas de calidad y certificación. Evaluación de impacto ambiental. Análisis de jurisprudencia.

Unidad 5. *Sustentabilidad y ética ambiental.* Evolución de la percepción, conceptos y tratamiento del ambiente. Estilos de desarrollo. Ética de la sustentabilidad. Papel del estado. Patrimonio natural, ambiente y bien común, objetos de interés colectivo. Derecho ambiental.

Unidad 6. *La comunidad en la formulación y cumplimiento de la legislación.* Acción participativa pública, institutos vigentes. Acceso a la información y a la justicia. Conciencia pública. Difusión y conocimiento de la legislación. Papel de la Universidad, asociaciones de especialistas y organizaciones no gubernamentales.

Unidad 7. *El biólogo y la legislación.* Formación en la Escuela de Biología de la FCEF y N de la UNC. Alcances e incumbencias del título de biólogo. Criterios de educación ambiental en la enseñanza universitaria. Compromiso y articulación del biólogo en la participación-acción social.

Unidad 8. *Organización de los biólogos en la provincia de Córdoba.* Ley del Biólogo (7948/90) Análisis comparado del documento. Atribuciones, ámbito y condiciones. Colegio de Biólogos de Córdoba, organigrama y funcionamiento. Deberes y ética del ejercicio profesional.

BIBLIOGRAFÍA (se citan sólo unos pocos documentos consultados)

CAFFERATTA, N.A. 1997. Actualización de jurisprudencia ambiental. Rev. Jurisp. Argentina, 17 de diciembre de 1997. Pág. 68 y siguientes.

ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD. 1998. Principios y Fundamentos. Orientaciones estratégicas. Plan de acción. Documento Taller Nacional. SRN y DS Nación, INTA, APN, UICN. 126 pp.

JULIÁ, M. 1997. La gestión ambiental del municipio de la ciudad de Córdoba 1893-1993. Anuario III Centro Investigaciones Jurídicas y Sociales. UNC.

KUFNER, M. B. (Ed.). 1995. Enfoques sobre Políticas de Conservación en Argentina. F.C.E.F. y N., Universidad Nacional de Córdoba, 140 pp.

KUFNER, M. B. 1999. *Considerandos para una propuesta de regionalización intraprovincial de Córdoba, en base a conceptos de planificación ambiental.* En: Regionalización de la provincia de Córdoba. Aspectos metodológicos de una investigación interdisciplinar, Z. de Clement (Dir.). Pp. 13-24. FONCYT (ANPCYT).

KUFNER, M. B. C. Briguera, O. Pierantonelli y G. Schelotto. 2000. La Nueva Delimitación Espacial del Territorio Cordobés. Fundamentos de planificación regional, ecológica, productiva, socioeconómica y legal para el análisis y la identificación de regiones en la Provincia de Córdoba, Argentina. Pp.: 95. LERNER Ed., FONCYT (ANPCYT).



KUFNER, M. B., S. CLAVER y M. CHAMBOULEYRON. 1988. Informe sobre el taller de discusión del anteproyecto de ley nacional de fauna. CRICYT, Dirección de Bosques y R.N.R., Pcia. Mendoza. Subsecretaría de Política Ambiental, Presidencia de la Nación. 42 pp. 1988.

Leyes y Decretos Nacionales y Provinciales y Ordenanzas Municipales. Varios.

LUGONES, N. J. 1997. El artículo 41 de la Constitución nacional y la jurisdicción. Rev. Jurisp. Argentina, 17 de diciembre de 1997. Pág. 25 y siguientes.

MARTÍN MATEO, R. 1992. Tratado de Derecho Ambiental. Ed. Tribuna, Madrid.

PIGRETTI, E. A. 1993. Derecho Ambiental. Ed. de Palma, Buenos Aires.

SABSAY, D. y P. TARAK. 1995. La participación vecinal y la gestión del medio ambiente. Audiencias públicas. Gobierno local. FARN, Buenos Aires. 55 pp.

ZEBALLOS DE SISTO, M. C. 1994. Dos décadas de legislación ambiental en Argentina. Ed. A.Z., Buenos Aires.

TRABAJOS PRÁCTICOS

Forma de dictado: Se desarrollan actividades de grupo e individuales. Las primeras consisten en estudio analítico de documentos por grupo. Los resultados se presentan y discuten en grupo grande. Alternativamente, se pone a consideración un nuevo proyecto de legislación ambiental en un trabajo de taller con participación "multisectorial". Los ejercicios permiten ponderar la viabilidad y eficacia del instrumento legal considerado. Como trabajos individuales, se realizan pasantías breves de investigación sobre temas pre-seleccionados. Éstas se desarrollan en instituciones provinciales y municipales relacionadas con gestión y legislación ambiental, (Direcciones de Recursos y Áreas naturales, Bosques, Pesca y Caza, Minería, Agua, Cámaras de Legisladores, Tribunales, Archivos, etc.). Dicho ejercicio termina con la redacción de un informe. Se convoca la participación y el asesoramiento de especialistas en política, gestión y legislación.

Trabajo Práctico N° 1. Eje Temático: Aplicación de la legislación

Objetivos particulares:

- Desarrollar pensamiento crítico para el abordaje interdisciplinario de sistemas ambientales complejos locales.
- Analizar legalmente la problemática ambiental, vinculando el conocimiento biológico con las necesidades emergentes del proceso de desarrollo social.
- Comprender los diferentes niveles jerárquicos del cuerpo legal ambiental en Argentina y las relaciones con niveles ascendentes y descendentes.
- Conocer aspectos referidos a la jurisprudencia en materia ambiental y su importancia para la resolución de nuevos conflictos.

Bibliografía

Carta Orgánica Municipal.

Constitución de la Nación Argentina. 1994.

Constitución de la Provincia de Córdoba. 2001.

Convenio de Diversidad Biológica. 1992.

Dnas de Clément, Z. 1995. Relaciones de Córdoba con el Mercosur en materia de Medio Ambiente. Marcos Lerner Editora Córdoba. 288Pp.

Dnas de Clément, Z. 2000. Ordenamiento legal en materia ambiental en la Provincia de Córdoba (Provincial y Municipal). Serie Regionalización-Medioambiente-Mercosur. M Lerner Editora, Córdoba. N° 3, 218 pp.

Dnas de Clément, Z. 2001. Codificación y comentario de normas internacionales ambientales vigentes en la República Argentina y en el MERCOSUR. La Ley. Buenos Aires. 1142 pp.

Estrategia Nacional de Biodiversidad. Resolución SAYDS 91/03.



Bertonatti, C. y J. Corcuera. 2000. Situación Ambiental Argentina. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires. 440 pp.

Julia, M. 1997. La gestión ambiental del municipio de la ciudad de Córdoba 1983- 1993. Anuario 111 Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. UNC.

Kufner, M. (Ed.). 1995. Enfoques sobre políticas de conservación en Argentina. FCEFYN, UNC. 140 pp.

Ley General del Ambiente 25.675/02

Ley Provincial del Ambiente 7343/85.

Ley de Áreas Naturales de Córdoba 6964/83.

Morello, J. 1984. Perfil Ecológico de Sudamérica. Características estructurales de Sudamérica y su relación con espacios semejantes del planeta. Vol 1. ICI. Ediciones Cultura Hispánica. Barcelona. 93 pp.

Novara, J. 1994. Integración Económica, Comercio Internacional y Medio Ambiente. IEERAL, Fundación Mediterránea. Córdoba. 123 Pp.

Valls, M.F. 2000. Jurisprudencia ambiental. Tomo 1. Legitimación. Ugerman Editor. Buenos Aires. 285 pp.

Trabajo Práctico N° 2 Niveles jurisdiccionales en la aplicación de la normativa ambiental.

Objetivos particulares:

- Conocer la estructura y función de los organismos públicos vinculados a la temática ambiental, de distintos niveles jurisdiccionales.
- Comprender las relaciones ascendentes y descendentes de la organización administrativa y de gestión de recursos naturales, entre niveles jurisdiccionales.

Bibliografía

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Informe anual 1997.

Defensoría del Pueblo de la Nación. Informe anual 1999.

Kufner, M.; V. Briguera; O. Pierantonelli y G. Schelotto. 2000. La Nueva Delimitación Espacial del Territorio Cordobés. Fundamentos de planificación regional ecológica, productiva, socioeconómica y legal para el análisis y la identificación de regiones en la provincia de Córdoba, Argentina. Serie Regionalización - Medio Ambiente - MERCOSUR N° 4. Marcos Lerner Editora Córdoba. 95 pp.

Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia de Córdoba N° 8779/99.

Ley Orgánica de Ministerios de la Nación.

Ordenanzas Municipales de las localidades de La Calera, Saldán Mendiola, Unquillo, Villa Allende y Río Ceballos.

Trabajo Práctico N° 3 Procedimientos para la formación de las leyes. La participación de la comunidad. I.

Objetivos específicos:

- Analizar la incorporación institucional de la problemática ambiental.
- Comprender el proceso de formación de leyes ambientales en la Provincia de Córdoba.
- Conocer las vías de participación de la comunidad en lo referido a la problemática ambiental, a través de instrumentos normativos.
- Adquirir habilidades y destrezas para trabajar interdisciplinariamente en la elaboración de leyes que aborden problemas ambientales locales y colaboren a la sustentabilidad.

Trabajo Práctico N° 4 Procedimientos para la formación de las leyes. La participación de la comunidad. II.



Objetivos específicos:

- Conocer las variables políticas y sociales importantes en el proceso de formación de las leyes ambientales provinciales.
- Reflexionar críticamente sobre el rol de los distintos actores políticos y sociales en el proceso de formación de las leyes ambientales.
- Considerar la importancia de la ética en la práctica profesional del biólogo, para la sustentabilidad de los sistemas ambientales.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en acciones concretas que colaboren a la sustentabilidad ambiental.
- Acercar la comunidad cordobesa al trabajo generado en el ámbito universitario en cuanto al ambiente y su problemática, mediante un instrumento de amplia divulgación y fácil acceso, destinado a informar y crear conciencia ambiental.
- Despertar en los futuros biólogos compromiso social a través de la búsqueda de formas de generar y difundir información ambiental destinada a distintos sectores y estratos de la comunidad.

Bibliografía (TP 3 y 4)

Anteproyecto de la Ley de Conservación de los Recursos Genéticos. 1995. González Juan.

Constitución de la Nación Argentina. 1994.

Constitución de la Provincia de Córdoba 2001

Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas. RAMSAR. Ley Nacional

Kufner, M. *et al.* 1988. Informe sobre el taller de discusión del anteproyecto de la ley nacional de fauna. CRICYT, D. de Bosques Pcia. de Mendoza, SPA Presidencia de la Nación. 42 pp.

Kufner, M. Giraudo, L. Torres, R. Briguera, V. Tamburini, D. Bechara, V. Gavier, G. 2003. Fundamentos ecológicos para la inclusión de fragmentos de Bosque Chaqueño en la Reserva Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita, Córdoba. Actas del Primer Congreso Argentino de Áreas Protegidas. 28 al 30 marzo de 2003, Huerta Grande. Córdoba.

Ley de Creación de la Reserva Provincial Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita.

Proyecto de la Ley General del Ambiente.

Proyecto de la Ley Nacional de Ecoturismo. 1995.

Proyecto de la Ley de Fomento del Turismo Rural de Estancias Patagónicas bajo el régimen de las PYMES. 1995.

Reglamento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. 2001.

Profesor Titular o Responsable: Dr. Fernando Barri

Docentes: Msc. Daniela Tamburini, Dr. Juan M. Rodriguez

Tribunal examinador: Dr. Fernando Barri, Dra. Cecilia Estrabou, Dra. Mirta Menghi

Suplente: Dra. Mónica Martella, Dr. Joaquin Navarro.



ASIGNATURAS OPTATIVAS CURRICULARES, DE LA ESPECIALIDAD Y TALLERES DE BIOLOGIA APLICADA A DICTARSE EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012

Asignatura/Taller	Responsable (*), docentes (**) y docentes invitados (***)	Fecha de dictado (desde / hasta)	Día/s de la semana que se dicta	Horario (desde / hasta)	Aula/s asignadas o que usa habitualmente	Necesidades de aula / laboratorio
LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA	Responsable: BARRI, Fernando Docentes: TAMBURINI, Daniela, RODRIGUEZ, J. Manuel Docentes invitados: BRIGUERA, Verónica, JULIA, Marta	28/05 al 22/06	A definir	A definir	A definir	Pizarra, cañón

* Responsable

** Completar con Apellido y Nombre de docentes con cargo en la Asignatura/Taller y Docentes con cargo en otra asignatura y carga anexa en la Asignatura/Taller

*** Completar con Apellido y Nombre de personas sin cargo docente en la Facultad que colaborarán en el dictado de la Asignatura/Taller.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA